

Cancela CEE registro de candidato y modifica financiamiento de campaña

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó cancelar el registro del ciudadano Aldo Fasci Zuazua, como candidato independiente a la Alcaldía de Monterrey, en la elección extraordinaria 2018; en sesión extraordinaria, este 15 de noviembre.

Fasci Zuazua presentó ante la CEE su renuncia definitiva e irrevocable a la candidatura, el pasado 12 del mes en curso, debido a que actualmente ocupa un cargo público dentro del gabinete del Gobierno de Nuevo León.

Derivado de la renuncia, el organismo electoral tuvo que redistribuir el financiamiento público ya establecido para gastos de campaña, a favor de la candidatura subsistente, de Pedro Alejo Rodríguez Martínez, a quien se le otorgará el monto total del financiamiento para candidaturas independientes, que es de 25 mil 374 pesos.

Anteriormente, se había destinado la cifra de 12 mil 687 pesos para cada candidatura sin partido.

Ponen cifra a disposición de Juez por Juicio Ejecutivo Mercantil

Asimismo, el órgano electoral instruyó a la Dirección de Administración para que descuente a Movimiento Ciudadano, 44 mil 121 pesos, de las ministraciones mensuales que tiene asignadas como financiamiento ordinario, para noviembre de 2018; y la ponga a disposición de un Juez.

Lo anterior, al dar cumplimiento a un oficio que recibió la CEE, el pasado 2 de noviembre, emitido por el Juez Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de un Juicio Ejecutivo Mercantil, con número de expediente 952/2012.

Todo se deriva de un acatamiento de la CEE, en 2013, a la orden emitida por un Juez, dentro del mencionado Juicio, que promovió Ernesto Pompeyo Cerda Serna en contra de Movimiento Ciudadano, el cual decretó la retención de las mensualidades otorgadas a dicho partido.